

Morelia Mich., a 03 de mayo de 2022
CIRCULAR CIC-01/2022

**A los Representantes Técnicos
de proyectos de investigación CIC 2022**

Por instrucciones de la Tesorería de nuestra universidad, nos permitimos informarles que, por motivos de índole fiscal, no se aceptarán facturas emitidas bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) como parte de la comprobación de los proyectos CIC 2022. Les recordamos, igualmente, que tampoco se aceptan facturas del Régimen Servicios Profesionales (Honorarios).

Atentamente

Departamento de Proyectos
Coordinación de la Investigación Científica
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

